

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro número A25/1999, del ramo de Correos, Madrid.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 2 de marzo de 1999, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A25/1999, del ramo de Correos, Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos públicos, por valor de 85.000 pesetas, como consecuencia de las irregularidades producidos los días 16 y 24 de marzo de 1998 en la entrega del importe de los giros urgentes números 18 y 10.214 tramitados en el Centro de Reparto Urgente número 36 de Madrid; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid a 2 de marzo de 1999.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—Firmado y rubricado.—11.761-E.

JUZGADOS DE LO PENAL

OURENSE

Edicto

Doña Ana M. Carmen Blanco Arce, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Ourense,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 483/1995, rollo número 1.317/1992 dimanante del procedimiento de apremio número 56/1991, del Juzgado de Instrucción de Barco de Valdeorras (Ourense), contra don José Manuel Fernández Blanco, por el delito de daños, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado en el procedimiento que al final se detalla. El acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la tercera planta del Palacio de Justicia de Ourense (plaza Concepción Arenal, número 1, Ourense), en los respectivos días señalados y en la forma siguiente:

En primera subasta se celebrará el día 16 de julio de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

La segunda subasta, en prevención de resultar desierta la primera, se señala para el día 17 de septiembre de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, en caso de quedar desierta la segunda, para el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, calle Juan XXIII, 18, Ourense, cuenta de depósitos y consignaciones número 3229 0000 78 0483 95) una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, salvo la que se reserve en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación del mejor postor.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso reseñado en la condición segunda.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; asimismo, estarán de manifiesto los autos. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en ordenación cerrada, compuesta de sótano y planta baja, en estado de conservación medio; sita en la avenida del Puente, 37 (también 26), de Petín de Valdeorras (Ourense). Tasada pericialmente en 7.500.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo mandado y para que conste y sirva de notificación a cuantas personas pueda interesar, se expide el presente.

Dado en Ourense a 4 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana M. Carmen Blanco Arce.—El Secretario.—11.552.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia 3 número de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 147/1986, instados por Banco Occidental, contra «Antonio Martínez García, Sociedad Anónima»; don Antonio Martínez García, doña Francisca González Olivares, don Pascual González Olivares y doña Asunción Aledo Quirant, sobre reclamación de 2.398.789 pesetas de principal, más 750.000 pesetas presupuestadas para costas e intereses, en el que, por resolución

de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado, que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 20 de abril de 1999, a las doce horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haberse pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 16 de mayo de 1999, a las doce horas, por el tipo de la valoración, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido por el actor la adjudicación en legal forma, el día 10 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0099, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 0141 de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores/la parte actora, podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría. Requerido de títulos el demandado no lo verificó. Las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor del bien; en la segunda, el valor del bien con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

Bien a subastar

Urbana, situada en Santa Pola (Alicante), calle García Braceli, 25, esquina calle Antina, segundo piso. Superficie 105 metros cuadrados. Inscripción registral: Finca número 6.921, libro 313 de Santa Pola, tomo 1.257 del archivo, del Registro de la Propiedad de Santa Pola.

Valoración: 10.340.000 pesetas.

Dado en Alicante a 26 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—El Secretario judicial.—11.636.